

ISSN: 2215-6879

JS6

Guños de 1856 - 1857

**Los solares de
don Rosario Carrillo:
destino de un legado**



Museo Histórico Cultural Juan Santamaría

Noviembre 2023

Número 13



FSG

Los solares de don Rosario Carrillo: destino de un legado

*Lic. Raúl Aguilar Piedra
(1946-2020)*

Eran las postrimerías del siglo XVIII. En 1782 había sido creada la Ayuda de Parroquia dedicada a San Juan Nepomuceno que da lugar al origen de la fundación de la ciudad de Alajuela. Diez años más tarde se erige la parroquia alajuelense. A partir de este momento, como en todo proceso de fundación urbana de origen español, se inicia un lento proceso de poblamiento del lugar elegido. En el caso de Alajuela, al finalizar el siglo y aún en las primeras décadas de la centuria decimonónica, la fisonomía urbana todavía no hacía acto de presencia.



En este marco contextual aparece registrado el matrimonio de don Rosario Carrillo y doña María Fernández. Para don Rosario, era el primer matrimonio; para doña María el cuarto. Entre ambos lograron consolidar un patrimonio común que les proporcionó holgura patrimonial al ser propietarios de varias propiedades en el marco urbano alajuelense que había sido delimitado.

En 1815 aparecen inscritos a nombre de don Rosario Carrillo, cuatro solares¹ que desde finales del siglo antepasado Ambrosio Zamora le había vendido. La formalización de la inscripción en el Registro de la Propiedad, más otras que se citan en la disposición testamentaria de don Rosario Carrillo (1832), demuestran que este vecino de Alajuela demuestra que era solvente desde el punto de vista patrimonial.

Paulatinamente, en las primeras décadas del siglo XIX la ranchería se fue aglutinando alrededor de la plaza central trazada (hoy parque central de Alajuela) y uno de los solares de don Rosario estaba ubicado frente a esta plaza, extendiéndose los tres restantes hacia el Norte.

¹ El término “solar” tiene varias acepciones. En Costa Rica y otros países de América Latina, solar es un terreno libre situado en la parte posterior de las casas al que se le da diferentes usos. En términos generales un solar es una porción de terreno donde se ha edificado o que se destina a edificar. En el caso que nos ocupa, se entiende por solar un terreno equivalente a un cuarto de manzana. En otras palabras, los cuatro solares inscritos por don Rosario Carrillo estaban distribuidos en dos manzanas distintas. Si se considera que el cuadrante urbano de nuestras ciudades equivalen a una manzana, los solares de don Rosario estaban ubicados en la parte occidental de las dos manzanas que se encuentran al norte de la plaza o parque central; es decir, ocupaban dos medias manzanas, separadas estas entre sí por una calle. Para ubicarlos en la actualidad, diremos que estos cuatro solares estaban comprendidos entre las avenidas 0 y 4, calle 2 y 4 de la actual ciudad de Alajuela.

Conforme Alajuela fue definiendo su fisonomía urbana, también fueron surgiendo nuevas necesidades y las inquietudes para resolverlas. Una de ellas, la educación de los vecinos. En la sesión municipal No. 98 del 28 de setiembre de 1822 se discute la fundación de una primera escuela y en la siguiente sesión se levantó una contribución para sostener dicho centro de instrucción dedicado al Arcángel San Miguel “en agradecimiento de los magnánimos sentimientos que ha infundido el día de hoy acerca de un objeto tan piadoso.” En la sesión No. 100 del 30 de setiembre de 1822 (día de San Miguel Arcángel) se informa del reconocimiento que se hizo del solar de don Rosario Carrillo que se consideró como el mejor y más a propósito tanto para una casa de San Miguel como para un oratorio que había sido propuesto por el Cura y algunos vecinos del lugar. Se informa de la siguiente manera:

[...] se llegó al citado solar en donde se hallaba don Rosario con su esposa doña María Fernández, quienes enterados de las intenciones del Gobierno y vecindario no admitieron la compra que se les proponía por tasación de peritos, sino que transportados de gozo por tan feliz proyecto prometieron espontánea y gustosamente cederlo gratis, con condición de que para siempre se había de conservar el Oratorio y la Casa de San Miguel en aquel lugar y que de ninguna manera había de pasar á poder de un particular ni darle otro destino...”

Esta disposición quedó ratificada en el testamento que don Rosario y doña María firmaron el 28 de julio de 1834 donde consignan: “Hasí mismo declaramos haver dado para limosna un solar para hermita de San Miguel y casa de enseñanza” (sic.). La voluntad de don Rosario se respetó hasta mediados del siglo XIX, funcionando ambas disposiciones testamentarias pero, paulatinamente, fue desapareciendo ese anhelo de respeto hacia tan significativo desprendimiento de los esposos Carrillo-Fernández. En 1869, cuando ya no estaba funcionando el oratorio de San Miguel ni tampoco la escuela, la Municipalidad inició una información posesoria para incorporar el solar donde funcionaban, a los terrenos que había venido adquiriendo el gobierno local en lo que antaño fue también uno de los solares de don Rosario. Concluida la información posesoria, estos terrenos quedaron debidamente inscritos como la Finca 3797.

A partir de esta inscripción, el destino de los solares de don Rosario Carrillo cambió pues el gobierno local lo primero que hizo fue canjear con el Gobierno Central la finca 3797 de media manzana, por un terreno de una manzana una o dos cuadras más al oeste.

Poco después de asumida la posesión de los cuatro solares por parte del Estado costarricense, este procedió a construir un Cuartel en el más meridional de los solares que antaño habían sido propiedad de don Rosario Carrillo; es decir el que se halla frente al parque central de la ciudad.

Dos décadas más tarde, durante la administración de José Joaquín Rodríguez, el mismo Estado costarricense procedió a edificar el edificio de la cárcel de la ciudad en el solar contiguo, precisamente el que don Rosario había donado para oratorio a San Miguel Arcángel y escuela de primeras letras. Los edificios construidos en dichos solares cumplieron su función original hasta bien avanzado el siglo XX.

Más tarde, con la abolición del ejército, disposición incorporada como precepto constitucional en 1949, el cuartel militar perdió vigencia.

Inmediatamente fue sustituido como comandancia y durante algunos pocos años este edificio prestó provisionalmente esta nueva función para luego dar paso al empleo del edificio como sede de un centro educativo. En efecto, con la creación del Colegio Vocacional “Jesús Ocaña Rojas” en 1959, se dispuso donar a la Junta Administrativa del mencionado colegio el inmueble de lo que había sido el Antiguo Cuartel de Armas.

Aquí surgió una situación muy particular por cuanto lo que se dispuso donar al Colegio fue el edificio indicado y así se ordenó al Procurador de la República para que lo inscribiera a nombre de la Junta Administrativa de dicho colegio. Sin embargo, a la hora de efectuarse este trámite, al estar construido el edificio en terreno que era parte de la finca 3797, en vez de segregar dicha finca, el procurador dispuso traspasarla íntegramente al colegio recién creado. De esta manera, el Colegio Vocacional, sin que fuera su intención y sin saberlo, de la noche a la mañana pasó a ser dueño no solo del edificio del cuartel militar sino también del de la cárcel de Alajuela.

Por supuesto, por unos pocos años el Colegio usó el edificio del Antiguo Cuartel como su sede, hasta que se le dotó de un inmueble apropiado en las afueras de la ciudad. Al desalojar el Colegio este edificio, poco tiempo después, el Ministerio de Educación lo ocupó para sede del Centro de Investigación y Perfeccionamiento de la Enseñanza Técnica (CIPET), institución surgida en el marco de un convenio cultural firmado por los gobiernos de Costa Rica y España.



El uso funcional que se le dio en los últimos años a este edificio, significó un retorno a la voluntad original testamentaria de don Rosario Carrillo al prestar una función educativa aunque no fuera para la enseñanza de primeras letras; es decir, que en él se construyera un centro de enseñanza ya no de primeras letras, pero si de una clara vocación educativa, extendida por supuesto al segundo de los solares meridionales originalmente propiedad del señor Carrillo.

En cuanto al edificio de la Antigua Cárcel, su función original se prolongó un tiempo más. Fue con la Reforma Penitenciaria que se consideró la inconveniencia de que un servicio de esta naturaleza estuviera ubicado de manera tan céntrica, con la inconveniencia que podía tener para la población urbana. Coincidió esta apreciación con el inicio de actividades del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría y se vio la posible ocupación de dicha edificación como una alternativa para dotar de sede al Museo.

No obstante, para las autoridades del Museo se tenían claras dos situaciones que había que resolver con la ocupación del inmueble. Una, que el inmueble había sido ocupado mediante Decreto Ejecutivo cuando este lugar en realidad había sido donado a la Junta Administrativa del Colegio Vocacional “Jesús Ocaña Rojas” por medio de una Ley de la República; la otra, que el Museo ahí instalado rápidamente iba a crecer y el espacio original era insuficiente para albergar el Museo.



Lo importante de todo esto es que, con la ocupación de dicho inmueble se recuperaba al lugar la voluntad testamentaria de don Rosario Carrillo, aún cuando ya no fuera ni oratorio ni escuela de primeras letras, sino más bien centros con una función educativa formal y no formal. Por lo tanto, ambas edificaciones forman una unidad que da vigencia permanente al sentido patrimonial de dichos inmuebles. Esa unidad queda explicada con las declaratorias de interés histórico y arquitectónico de ambos inmuebles como expresión testimonial de la arquitectura decimonónica costarricense.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar-Piedra, R. (1995). *El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría: presente y futuro.* Alajuela: MHCJS.

IMÁGENES

Desconocido | *Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (antigua Cárcel de Alajuela)* | Fotografía | Archivo MHCJS | 2005

Carlos Aguilar Durán | *Sin título [La misa del 12 de octubre de 1782] de la serie "Los orígenes de Alajuela"* | Plumilla y tinta 27.5 x 20.7 cm | MHCJS | 1984

Carlos Aguilar Durán | *Sin título [Iglesia colonial] de la serie "Los orígenes de Alajuela"* | Plumilla y tinta 27.5 x 20.7 cm | MHCJS | 1985

Desconocido | *Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (antigua Cárcel de Alajuela)* | Fotografía | Archivo MHCJS | (circa) década de 1990

Desconocido | *Jardines del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría (antigua Cárcel de Alajuela)* | Fotografía | Archivo MHCJS | sin fecha